
Personal Adscripto: Prorroga Designaciones y Retribución Mensual Especial

DECRETO N° 105/2013

FECHA: 24.01.2013

PUBLICADO: 29.01.2013

ARTICULO 1º.- Disponer prorrogar las designaciones del personal adscripto para desempeñar funciones en el ámbito de la Municipalidad de Concordia, hasta el día 31 de Diciembre de 2013 inclusive, como asimismo de la retribución mensual especial que vienen percibiendo al día 31 de Diciembre de 2012, en compensación por las tareas y funciones designadas dentro de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a la nómina obrante en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que cada agente indicado en el Anexo I, tendrá un plazo de noventa (90) días contados a partir del día 1º de febrero de 2013, para obtener el acto administrativo que lo autorice a prestar servicio en el ámbito de la Municipalidad de Concordia, por parte de las autoridades administrativas competentes.

ARTICULO 3º.- Facultar a la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a arbitrar las medidas administrativas que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente Decreto.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.